



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR-009/2026)
CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTOS: 234-008-1245-ZG Y 234-008-1265-ZG
VINCULADOS AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNDACIÓN PRO HÁBITAT

1. ANTECEDENTES

La Fundación Pro Hábitat (FPH) es una institución privada de desarrollo social, sin fines de lucro, con más de tres décadas de experiencia promoviendo el derecho a la vivienda adecuada, la consolidación urbana sostenible, la seguridad de la tenencia, la gestión integral del desarrollo urbano y el fortalecimiento de las capacidades de organizaciones comunitarias y gobiernos locales.

Durante su trayectoria institucional, la Fundación ha desarrollado metodologías propias de intervención orientadas a la Consolidación Urbana Sostenible (CUS), integrando componentes sociales, técnicos, ambientales, jurídicos y económicos que contribuyen al mejoramiento progresivo del hábitat y la vivienda de familias en situación de vulnerabilidad.

Actualmente ejecuta el Proyecto **234-008-1265-ZG "Comunidades Fortalecidas Contribuyen a la Consolidación Urbana Sostenible y la Tenencia Segura de la Vivienda, en cuatro municipios del departamento de Cochabamba"**, (de agosto 2025 a julio 2028) con el apoyo de MISEREOR, cuyo propósito es fortalecer las capacidades de actores locales y comunidades para promover procesos sostenibles de consolidación urbana y seguridad jurídica de la vivienda.

Resulta necesario la contratación de una consultoría para: **evaluar el avance del Proyecto actual 234-008-1265-ZG** de la misma manera ver el grado de cumplimiento el **proyecto anterior: el proyecto 234-008-1245-ZG (ejecutado de julio 2022 a julio 2025)**, por lo tanto esta evaluación debe estar vinculada **al cumplimiento del plan estratégico institucional (2021 al 2026)**, identificando los aprendizajes, desafíos y oportunidades que permitan fortalecer el desempeño institucional y orientar la **elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional 2027-2031**.

Con esta consultoría busca que ambos procesos: 1) de evaluación al avance, aprendizajes, cumplimiento de objetivos e indicadores, serán constituirán en la base técnica para 2) la construcción participativa del nuevo PEI, asegurando su coherencia con la misión institucional, los nuevos desafíos del desarrollo urbano sostenible, la cooperación internacional y las prioridades estratégicas de la Fundación.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General

Realizar la evaluación integral de los Proyectos 234-008-1245-ZG y el 234-008-1265-ZG vinculados al PEI 2021–2026 de la Fundación Pro Hábitat, generando los insumos técnicos, lineamientos estratégicos necesarios para la elaboración participativa del nuevo Plan Estratégico Institucional.

2.2 Objetivos Específicos

La consultoría deberá:

- Evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos, indicadores, del proyecto 234-008-1245-ZG "Consolidación Urbana Sostenible (CUS) en Barrios Periurbanos del Municipio de Sacaba"
- Evaluar el diseño, implementación, avances, resultados, sostenibilidad y perspectivas del Proyecto 234-008-1265-ZG.
- Analizar la contribución del proyecto al fortalecimiento institucional y al desarrollo de la metodología de Consolidación Urbana Sostenible.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI 2021–2026, identificando logros, limitaciones y lecciones aprendidas.

- Recoger y sistematizar las percepciones, expectativas y recomendaciones de las organizaciones sociales, instituciones públicas, entidades de cooperación, redes, aliados estratégicos y otros actores vinculados a la Fundación Pro Hábitat, a fin de incorporar su visión en la evaluación institucional y en la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional 2027-2031.
- Realizar un diagnóstico institucional que considere capacidades organizacionales, gestión técnica, sostenibilidad financiera, alianzas estratégicas y posicionamiento institucional.
- Analizar el contexto nacional e internacional relacionado con hábitat, vivienda, desarrollo urbano, resiliencia y cooperación al desarrollo.
- Identificar oportunidades estratégicas para fortalecer la incidencia, innovación y sostenibilidad institucional.
- Elaborar participativamente el nuevo Plan Estratégico Institucional 2027-2031, estableciendo objetivos, resultados, líneas estratégicas, indicadores y mecanismos de seguimiento.
- Proponer recomendaciones para fortalecer la gestión institucional y la implementación del Proyecto 234-008-1265-ZG.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría comprenderá cuatro componentes articulados:

Componente 1. Evaluación del Proyectos a) 234-008-1245-ZG y b) 234-008-1265-ZG

Comprende la revisión y análisis de la documentación técnica y administrativa del proyecto, entrevistas con el equipo ejecutor y actores relevantes, así como la valoración de:

- Pertinencia;
- Coherencia;
- Eficacia;
- Eficiencia;
- Efectos;
- Sostenibilidad;
- Avances en el cumplimiento de resultados;
- Cobertura alcanzada y diferencias entre municipios y grupos destinatarios;
- Principales logros y dificultades y factores internos y externos que influyeron en el desempeño;
- Cambios positivos y negativos, previstos y no previstos, directos e indirectos;
- Analizar en qué medida los cambios observados pueden relacionarse razonablemente con la intervención del proyecto.
- Apropiación, riesgos, resiliencia y continuidad de los beneficios;
- Lecciones aprendidas;
- Recomendaciones para fortalecer su implementación.

Componente 2. Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021–2026

Comprende la revisión del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, considerando:

- Nivel de cumplimiento de metas;
- Resultados institucionales alcanzados;
- Fortalecimiento organizacional;
- Sostenibilidad institucional;
- Posicionamiento;
- Alianzas estratégicas;
- Aprendizajes institucionales.

Componente 3. Diagnóstico Estratégico Institucional

Incluye:

- Análisis del contexto político, económico, social y ambiental;
- Análisis del entorno institucional;

- Análisis organizacional;
- Capacidades técnicas;
- Sostenibilidad financiera;
- Gestión del conocimiento;
- Gestión administrativa;
- Recursos humanos;
- Alianzas institucionales;
- Análisis FODA;
- Identificación de oportunidades y riesgos.

Componente 4. Elaboración del Nuevo Plan Estratégico Institucional

El nuevo PEI deberá contener, como mínimo:

- Misión;
- Visión;
- Principios institucionales;
- Valores;
- Teoría del cambio;
- Objetivos estratégicos;
- Resultados institucionales;
- Líneas estratégicas;
- Ejes transversales;
- Indicadores;
- Metas;
- Planes anuales por objetivos estratégicos
- Sistema de monitoreo, evaluación y aprendizaje;
- Estrategia de implementación;
- Estrategia de sostenibilidad;
- Estrategia de movilización de recursos;
- Estrategia de alianzas.

3.5 Consulta y validación con actores estratégicos

El/la consultor deberá diseñar e implementar un proceso participativo de consulta y validación con actores externos que mantienen relación con la Fundación Pro Hábitat, con el propósito de incorporar sus aportes en la evaluación institucional y en la formulación del nuevo PEI.

Este proceso deberá considerar, de acuerdo con la disponibilidad y pertinencia, la participación de:

- Organizaciones sociales y territoriales;
- Organizaciones comunitarias y dirigencias vecinales;
- Promotores y liderazgos comunitarios fortalecidos por la Fundación;
- Gobiernos autónomos municipales con los que trabaja la Fundación;
- Instituciones públicas relacionadas con el hábitat y el desarrollo urbano;
- Organizaciones de la sociedad civil;
- Universidades y centros de investigación;
- Colegios profesionales;
- Instituciones de cooperación internacional;
- Redes nacionales e internacionales de las que la Fundación forma parte;
- Otros aliados estratégicos.

La consulta podrá desarrollarse mediante entrevistas, grupos focales, talleres participativos, encuestas u otros mecanismos que el/la consultor considere pertinentes.

Los resultados deberán sistematizarse y reflejarse en el diagnóstico institucional y en la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional.

4. METODOLOGÍA

La consultoría deberá desarrollarse mediante un proceso participativo, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas que permitan recoger información documental, institucional y territorial.

Como mínimo deberá considerar:

- Revisión documental;
- Entrevistas semiestructuradas;
- Talleres participativos;
- Grupos focales;
- Análisis FODA;
- Análisis de actores;
- Validación participativa de resultados.

El proceso deberá incorporar transversalmente los enfoques de:

- Derechos Humanos;
- Derecho a la Ciudad;
- Gestión Integral del Desarrollo Urbano;
- Desarrollo Urbana Sostenible;
- Género generacional;
- Gobernanza;
- Resiliencia Urbana;
- Inclusión Social;
- Sostenibilidad Ambiental;
- Gestión basada en Resultados.

Participación de actores estratégicos

El proceso metodológico deberá promover la participación activa del equipo institucional y de los principales actores externos vinculados al trabajo de la Fundación, procurando que el nuevo PEI refleje una visión compartida sobre los desafíos y oportunidades para el fortalecimiento institucional.

5. PRODUCTOS

PRODUCTO 1: Evaluación del Proyectos vinculado al PEI: Evaluación al cumplimiento del proyecto 234-008-1245-ZG "Consolidación Urbana Sostenible (CUS) en Barrios Periurbanos del Municipio de Sacaba" (ejecutado de julio 2022 a julio 2025); **avance del Proyecto 234-008-1265-ZG** "Comunidades Fortalecidas Contribuyen a la Consolidación Urbana Sostenible y la Tenencia Segura de la Vivienda, en cuatro municipios del departamento de Cochabamba", (en ejecución actual desde agosto 2025 a julio 2028), evaluación **vinculada al plan estratégico institucional (2021 al 2026)**,

Sub productos de producto 1:

5.P.1.1: Plan de trabajo.

5.P.1.2. Evaluación del Proyectos: 234-008-1245-ZG y 234-008-1265-ZG vinculado al PEI 2021-2026.

5.P.1.3. Recomendaciones para fortalecer su implementación del proyecto 234-008-1265-ZG.

5.P.1.4. Informe preliminar de la evaluación externa con condiciones de aceptación de gerencia.

5.P.1.5. Presentación de informe final de evaluación externa.

PRODUCTO 2: Plan Estratégico Institucional: Documento final del Plan Estratégico Institucional 2027-2031, validado, incorporando observaciones y una presentación ejecutiva para el Directorio.

Sub productos de producto 2:

5.P.2.1: Plan de trabajo



5.P.2.2: Informe de diagnóstico estratégico institucional, incorporando la sistematización de los aportes y recomendaciones provenientes de la evaluación previa y de los procesos de consulta con actores internos y externos.

5.P.2.3: Elaboración de plan estratégico institucional 2027-2031, presentación de Propuesta preliminar del nuevo Plan Estratégico Institucional.

5.P.2.4: Documento final del Plan Estratégico Institucional validado, incorporando observaciones y una presentación ejecutiva para el Directorio.

6. PLAZO

Noventa (90) días calendario. Especificar fecha de informe preliminar, recepción de observaciones y entrega de productos final.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

Perfil profesional: Profesional/es de las áreas sociales, económicas, administrativas, arquitectura, urbanismo, ingeniería, planificación u otras disciplinas afines, con formación complementaria y experiencia demostrable en evaluación de proyectos y programas, planificación estratégica, desarrollo y fortalecimiento institucional y elaboración de Planes Estratégicos Institucionales (PEI). Se requiere experiencia en metodologías de evaluación, análisis institucional, planificación basada en resultados, facilitación de procesos participativos y sistematización de información. Se valorará experiencia en proyectos de desarrollo urbano, hábitat, vivienda, desarrollo territorial y/o trabajo con organizaciones sociales, gobiernos locales y entidades de cooperación.

Experiencia mínima de cinco años en:

- evaluación de proyectos;
- planificación estratégica;
- fortalecimiento institucional;
- formulación de PEI;
- trabajo con organizaciones de desarrollo o cooperación internacional.

Se valorará experiencia en hábitat, vivienda, desarrollo urbano sostenible y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, procesos participativos y trabajo con organizaciones o actores con los que desarrolla proyectos

8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La consultoría será supervisada por la Gerencia General de la Fundación Pro Hábitat, con el acompañamiento de un equipo técnico designado para el seguimiento y validación de los productos.

9. FORMA DE PAGO

- 20 % a la aprobación del Plan de Trabajo.
- 30 % a la aprobación de los Informes de Evaluación del Proyecto y del PEI. (producto 1)
- 50 % a la aprobación del Plan Estratégico Institucional final. (producto 2)

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los postulantes deberán presentar: sus propuestas al correo electrónico:

fundacionprohabitat1992@gmail.com , hasta el día lunes 14 de septiembre, con los siguientes adjuntos, por separado o en cuatro archivos:

- Una propuesta técnica para **producto 1: Evaluación del Proyectos vinculado al PEI**
- Una propuesta técnica para **producto 2: Plan Estratégico Institucional.**
- Una Propuesta económica, **considerando ambos productos.** (solo una propuesta).
- Hoja de vida documentada, **resaltando experiencia en consultorías similares.**

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Puntaje
Calidad técnica de la propuesta	35
Metodología	30
Experiencia del consultor	25
Propuesta económica	10
TOTAL	100

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos, bases de datos, documentos, informes, metodologías, presentaciones y demás materiales elaborados durante la consultoría serán de propiedad exclusiva de la Fundación Pro Hábitat, quien podrá utilizarlos, reproducirlos o difundirlos, citando la autoría cuando corresponda.

